

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2017

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL”

La Vicepresidenta Financiera y Administrativa de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en la Resolución Interna No. 2166 del 9 de septiembre de 2015, obrando en nombre y representación de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con NIT No. 860.011.153-6 y teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía en su Capítulo VI, Numeral I y,

CONSIDERANDO

Que es necesario contratar la “Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL” de acuerdo con las funciones que se establecen en las normas legales al Órgano de Fiscalización privado denominado REVISOR FISCAL y aquellas aplicables a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A, en especial las previstas en el artículo 207 del Código de Comercio, adicionado por el art. 27 de la Ley 1762 de 2015, en las normas consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero de conformidad con las normas de aseguramiento de la información generalmente aceptadas en Colombia, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, así como los requerimientos estatutarios y lo relacionado con el cumplimiento del anexo al Decreto 2784 de 2012 y las demás normas que lo modifiquen o aclaren y que sobre la materia emita la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., como Entidad Aseguradora y organizada como Sociedad Anónima sujeta al Régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, celebra el presente proceso de selección acogiendo lo previsto en la Constitución Política, en lo pertinente a las normas civiles y comerciales y en especial lo establecido en los Estatutos Internos y en el Manual de Contratación de la Compañía, numeral 4, literal f), Capítulo VI. Modalidades de Selección, numeral 1) Invitación pública: “Este proceso se utilizará para la contratación de bienes y servicios que tengan una cuantía superior a los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMMLV), y que por la naturaleza y complejidad del objeto contractual, justifiquen que haya una mayor concurrencia y pluralidad de oferentes, adicionales a los que se encuentren certificados por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A...”

Que POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de conformidad con el artículo 203 del Código de Comercio y el artículo 79 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, está obligada a tener Revisor Fiscal.

Que con el fin de realizar la selección objetiva y acorde con el procedimiento establecido en los Estatutos y el Manual de Contratación de la Compañía, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., publicó los pre- términos de referencia de la Invitación Pública No. 1 de 2017 el 16 de febrero de 2017, dando respuesta a las observaciones presentadas y procediendo a la publicación de los términos de referencia definitivos en la página Web de la Compañía el 21 de febrero de 2017.

Que el día 23 de febrero de 2017, a las 10:30 a.m., en las instalaciones de Casa Matriz de la Compañía, se celebró la audiencia de aclaración de términos, asignación de riesgos y respuesta a observaciones.

Que el día 2 de marzo de 2017, se procedió a la publicación de las respuestas a las observaciones formuladas en la audiencia de aclaración términos.

Que el día 13 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m., se realizó el cierre de la Invitación Pública en las instalaciones de Casa Matriz de la Compañía, cumpliendo con el cronograma establecido, al cual se presentaron como oferentes las firmas KPMG S.A.S. y DELOITTE & TOUCHE LTDA.

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia y sus adendas, se realizaron las habilitaciones jurídica, financiera y técnica, así como la evaluación técnica y económica, y el día 21 de marzo de 2017 se procedió a la publicación del resultado, que se presenta a continuación:

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2017

Doctora
OLGA SANABRIA AMÍN
 Vicepresidenta Financiera y Administrativa
 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.

Referencia: Habilidadación Jurídica – Invitación Pública No. 1 de 2017

Doctora Olga,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra al final del documento:

- 1) KPMG S.A.S.
- 2) DELOITTE & TOUCHE LTDA.

DOCUMENTO \ PROPONENTE	1 KPMG S.A.S.	2 DELOITTE & TOUCHE LTDA
Carta de Presentación de la Propuesta	Habilitada	Habilitada
Compromiso Anticorrupción	Habilitada	Habilitada
Registro Único Tributario	Habilitada	Habilitada
Certificado de Existencia y Representación Legal	Habilitada	Habilitada
Autorización del órgano social competente	No Aplica	No Aplica
Garantía de seriedad de la Propuesta	Habilitada	Habilitada
Recibo de Pago de la Póliza de Seriedad de la Propuesta o Constancia	Habilitada	Habilitada
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Habilitada	Habilitada
Certificación de Responsabilidad Fiscal	Habilitada	Habilitada
Certificado de antecedentes disciplinarios	Habilitada	Habilitada
Certificación Bancaria	Habilitada	Habilitada
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	No Relaciona Accionistas*	No Original*

1

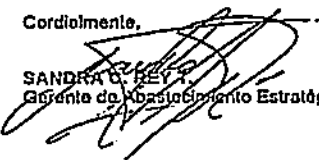
Formato Único de Hoja de Vida	Sin Soportes*	Sin Soportes*
Censura o unión temporal	No Aplica	No Aplica
Registro Ariba	Habilitada	Habilitada
Lista Restringida de Lavado de Activos	Habilitada	Habilitada
Certificación de no estar incurso en investigación penal	Habilitada	Habilitada
Paz y Salvo por concepto de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales	Habilitada	Habilitada

Observaciones:

- 1) **KPMG S.A.S.:**
- Revisada la propuesta presentada se encontró que el formulario de vinculación de proveedores y empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT no relaciona los socios, es decir, no se encuentra diligenciado en su totalidad.
 - Revisada la propuesta presentada se encontró que el formato Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, no soporta la experiencia relacionada por el proponente. Debe tenerse en cuenta que en las instrucciones de diligenciamiento del formato se solicita acreditar dicha experiencia.
- 2) **DELOITTE & TOUCHE LTDA:**
- Revisada la propuesta presentada se encontró que el formulario de vinculación de proveedores y empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT no corresponde al original por lo que se solicitó al oferente allegar el documento original con el fin de hacer la respectiva verificación.
 - Revisada la propuesta presentada se encontró que el formato Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, no soporta la experiencia relacionada por el proponente. Debe tenerse en cuenta que en las instrucciones de diligenciamiento del formato se solicita acreditar dicha experiencia.

Nota: Luego de la correspondiente elección y designación por parte de la Asamblea General de Accionistas de los oferentes que se encuentren habilitados, se solicitarán los soportes que correspondan al formato de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, antes de la suscripción del contrato.

Cordialmente,



SANDRA D. REY
 Gerente de Abastecimiento Estratégico

2

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA

 ENTIDAD:
 NIT:

 KPMG LTDA
 88000840-4

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Declaración de renta Año Gravable 2015	SI
2 Estados Financieros	SI
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI
5 Certificado de Vigencia de la inscripción y de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores	SI
6 Contadores	SI
7 Dictamen del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez (Razon Corriente)	1.31
2. Endeudamiento	80.84%
3. Índice de Operatividad	030%
* Resultado Evaluación Financiera	CUMPLE

(*) Aunque los proponentes adjuntan certificaciones con el cálculo de los indicadores de capacidad financiera estas no se tienen en cuenta, toda vez que los Estados Financieros muestran detalle suficiente para calcularlos y validarlos.

Elaborado por: Marcela Villegas Márquez
 Fecha: MARZO 2017

Revisado por: Edwin Flores Hormiga
 Líder Planeación Financiera

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
VERIFICACION FINANCIERA

ENTIDAD:
NIT:

DELOITTE & TOUCHE LTDA
860003813-4

COMPONENTES DE LA CALIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO
1	Declaración de Renta Año Gravable 2016	SI
2	Estados Financieros	SI
3	Tarjeta Profesional del Contador	SI
4	Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de	SI
5	Contadores Certificado de Vigencia de la Inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de	SI
6	Contadores	SI
7	Dictamen del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS		CUMPLIMIENTO
1.	Liquidez (Razon Corriente)	1.84
2.	Endeudamiento	60.00%
3.	Índice de Operatividad	153.0%
* Resultado Evaluación Financiera		CUMPLE

(*) Aunque los proponentes adjuntan certificaciones con el cálculo de los indicadores de capacidad financiera estas no se tienen en cuenta, toda vez que los Estados Financieros muestran detalle suficiente para calcularlos y validarlos.

Marcely Villegas
Elaborado por: *Marcely Villegas Narváez*
Fecha: MARZO 2017

Edwin Florax
Revisado por: *Edwin Florax Hormiga*
Lider Planeación Financiera

VERIFICACIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA
EVALUACIÓN FINANCIERA

Valores en Pesos (COP)

Categoría	Indicador de Capacidad Financiera	Valor	Indicador de Capacidad Financiera		Indicador de Capacidad Financiera		Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera
			Valor	Indicador de Capacidad Financiera	Valor	Indicador de Capacidad Financiera						
Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	1.84	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera
Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	60.00%	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera
Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	153.0%	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera	Indicador de Capacidad Financiera

Nota: Para el propósito de las evaluaciones financieras de los proponentes se tomará en cuenta los valores de los estados financieros de los proponentes con corte al 31 de diciembre de 2016.
(*) Los valores de los proponentes se expresan en Pesos (COP) y se expresan en la moneda de la República de Colombia.

Marcely Villegas
Elaborado por: *Marcely Villegas Narváez*
Fecha: MARZO 2017

Edwin Florax
Revisado por: *Edwin Florax Hormiga*
Lider Planeación Financiera

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS Nº 1 DE 2017
CLIENTE: KPAO S.A.S
3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente

CONTENIDO O BANO CERTIFICACIONES	CERTIFICACION No. 1	CERTIFICACION No. 2	CERTIFICACION No. 3
Medios o Activo Suficiente de la entidad donde se ejecutó o está en ejecución el contrato.	MAYRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y MAYRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	SEGUROS COHEADABLES BOLIVAR S.A Y COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A	AMANI SEGUROS DE VIDA S.A Y AMANI SEGUROS S.A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2009	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2011
Valor del Contrato en Pesos Colombianos.	225 800 000	431 136 000	817 770 000
Fecha de la firma del contrato.	24/03/2016	15/02/2016 - OTROS	15/02/2016
Fecha de inicio de ejecución del contrato.	01/04/2016	01/04/2016	01/04/2016
Fecha de terminación del contrato	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
Fecha de cierre de obra (año)	15/03/2017	15/03/2017	15/03/2017
Porcentaje de ejecución	95,87%	91,83%	81,82%
Forma del Representante Legal de la Firma, o del postulado	SI	SI	SI
Nombre de la persona que firmó la experiencia	RICARDO BLANCO RAMIROOLA	NEIDA JIMENEH POZO BLANCO	PETRO SOSAK
Cargo	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS	GERENTE DE GESTIÓN Y CONTROL CONTABLE	REPRESENTANTE LEGAL
Teléfono	3002200 1119	31 80077 EXT 34219	3002000
Indicador de puntaje de la ejecución del contrato, si se presentó una multa o sanción al contratador	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES
Indicador de puntaje de la ejecución del contrato, si se presentó una multa o sanción al contratador	37%	33%	47%
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS Nº 1 DE 2017
CLIENTE: JALART S.A
3.1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente

CONTENIDO O BANO CERTIFICACIONES	CERTIFICACION No. 1	CERTIFICACION No. 2	CERTIFICACION No. 3	CERTIFICACION No. 4	CERTIFICACION No. 5	CERTIFICACION No. 6
Medios o Activo Suficiente de la entidad donde se ejecutó o está en ejecución el contrato.	SEGA BOLIVAR VIDA S.A	SEGA BOLIVAR VIDA SEGUROS S.A	SEGA BOLIVAR VIDA SEGUROS S.A	SEGA BOLIVAR VIDA SEGUROS S.A	SEGA BOLIVAR VIDA SEGUROS S.A	SEGA BOLIVAR VIDA SEGUROS S.A
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL DE REVISORA FISCAL PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO Y EN LAS DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL AÑO 2013
Valor del Contrato en Pesos Colombianos.	80000000	64000000	80000000	100000000	100000000	64000000
Fecha de la firma del contrato.	01/04/16	01/04/16	01/04/16	01/04/16	01/04/16	01/04/16
Fecha de inicio de ejecución del contrato.	01/04/16	01/04/16	01/04/16	01/04/16	01/04/16	01/04/16
Fecha de terminación del contrato	31/03/17	31/03/17	31/03/17	31/03/17	31/03/17	31/03/17
Fecha de cierre de obra (año)	15/03/17	15/03/17	15/03/17	15/03/17	15/03/17	15/03/17
Porcentaje de ejecución	95,8%	95,8%	95,8%	95,8%	95,8%	95,8%
Forma del Representante Legal de la Firma, o del postulado	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nombre de la persona que firmó la experiencia	RICARDO BLANCO RAMIROOLA	RICARDO BLANCO RAMIROOLA	RICARDO BLANCO RAMIROOLA	RICARDO BLANCO RAMIROOLA	RICARDO BLANCO RAMIROOLA	RICARDO BLANCO RAMIROOLA
Cargo	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS	DIRECTOR FINANCIERO Y DE MEDIOS
Teléfono	3002200 1119	3002200 1119	3002200 1119	3002200 1119	3002200 1119	3002200 1119
Indicador de puntaje de la ejecución del contrato, si se presentó una multa o sanción al contratador	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES	EN MULTAS O SANCIONES
Indicador de puntaje de la ejecución del contrato, si se presentó una multa o sanción al contratador	37%	37%	37%	37%	37%	37%
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



2.4.3 PROPUESTA ECONOMICA
OFERENTE: KPMG SAS

REQUISITO	VALOR	RESULTADO VERIFICACIÓN
El oferente presentó propuesta económica según lo definido en el numeral 2.4.3 de los Términos de Referencia.	1.149.953.721	SI
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA		CUMPLE

OFERENTE: DELOITTE & TOUCHE LTDA

REQUISITO	VALOR	RESULTADO VERIFICACIÓN
El oferente presentó propuesta económica según lo definido en el numeral 2.4.3 de los Términos de Referencia.	1.034.956.349	SI
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA		CUMPLE

VERIFICACIÓN NUMERAL 1.7 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	1.149.953.721
10%	114.995.372
LIMITE INFERIOR OFERTAS	1.034.958.349

2.4.4 REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL
OFERENTE: KPMG S.A.S.

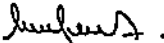
REQUISITO	RESULTADO VERIFICACIÓN
Hojas de vida con soportes del perfil de cada persona vinculada en donde acredite Educación, Formación, Habilidades y Experiencia	NO CUMPLE
Afiliación y pagos a seguridad social	CUMPLE
Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos	CUMPLE
VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	NO CUMPLE


OFERENTE: DELOITTE & TOUCHE LTDA

REQUISITO	RESULTADO VERIFICACIÓN
Hojas de vida con soportes del perfil de cada persona vinculada en donde acredite Educación, Formación, Habilidades y Experiencia	CUMPLE
Afiliación y pagos a seguridad social	CUMPLE
Presentación de la Matriz de Peligros y Riesgos	CUMPLE
VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	CUMPLE

CALIFICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2017
OFERENTE: DELOITTE & TOUCHE LTDA

CRITERIO	VALOR / CONCEPTO	PUNTAJE
VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA	\$1.034.958.349	300
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	1 CERTIFICACIÓN ADICIONAL CON TOTALIDAD DE REQUISITOS	85
EXPERIENCIA ADICIONAL EQUIPO DE TRABAJO		
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	4,8 AÑOS ADICIONALES	100
REVISOR FISCAL SUPLENTE	1,01 AÑOS ADICIONALES	80
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA	11 AÑOS ADICIONALES	30
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE AUDITORIA A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11 AÑOS ADICIONALES	30
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE NORMAS NFP	11 AÑOS ADICIONALES	30
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN MATERIA DE RIESGOS	11 AÑOS ADICIONALES	30
PROFESIONAL CON EXPERIENCIA EN ACTUARIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA Y/O MEMBRÍA EN UNA ASOCIACIÓN DE ACTUARIOS	11 AÑOS ADICIONALES	30
TOTAL PUNTAJE		685

ELABORÓ:

Ms. CAROLINA GUÁQUETA
 PROF. ESPECIALIZADO / VP FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Vs. DE:

JOSÉ LUIS PEORAZA
 GERENTE DE GESTIÓN FINANCIERA

CONFORMADO ADMINISTRATIVO

"Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL" de acuerdo con las funciones que se establecen en las normas legales del Órgano de Fiscalización privado de propiedad de REVISORÍA FISCAL y sus suplentes a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en especial los previstos en el artículo 107 del Código de Comercio, adicionado por el art. 27 de la Ley 2789 de 2015, en las normas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional de conformidad con las normas de aseguramiento de la información generada en la actividad en Colombia, la Circular Básica Jurídica 028 de 2014, así como las disposiciones estatutarias y lo relacionado con el cumplimiento del artículo 376A de 2012 y las demás normas que lo modifican o añaden y que sobre la materia versa la Ley, perteneciente al Ministerio de Hacienda de Colombia.

	EPANG S.A.S	DELOITTE & TOUCHE LTDA	Programa 3
Habilidad Jurídica	HABILITADA	HABILITADA	
Habilidad Mercantaria	HABILITADA	HABILITADA	
Habilidad Técnica	NO HABILITADA	HABILITADA	

* Incluye los datos técnicos que se establecieron para el proceso

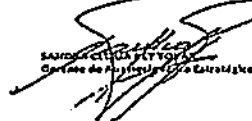

Sandra Cecilia Rodríguez
Gerente de Asesoría y Estrategia

CONFORMADO EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

"Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL" de acuerdo con las funciones que se establecen en las normas legales del Órgano de Fiscalización privado de propiedad de REVISORÍA FISCAL y sus suplentes a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en especial los previstos en el artículo 107 del Código de Comercio, adicionado por el art. 27 de la Ley 2789 de 2015, en las normas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional de conformidad con las normas de aseguramiento de la información generada en la actividad en Colombia, la Circular Básica Jurídica 028 de 2014, así como las disposiciones estatutarias y lo relacionado con el cumplimiento del artículo 376A de 2012 y las demás normas que lo modifican o añaden y que sobre la materia versa la Ley, perteneciente al Ministerio de Hacienda de Colombia.

		DELOITTE & TOUCHE LTDA	Programa 3	Programa 3
Funciones técnicas				
Criterio 1	Experiencia Específica (Años)	85		
Criterio 2	Experiencia Adicional (Años de Trabajo)	100		
Criterio 3				
Criterio 4				
SUBTOTAL		185		
Indicadores económicos				
Criterio 5	Integridad Económica	100		
Criterio 6				
Criterio 7				
Criterio 8				
SUBTOTAL		100	0	0
TOTAL (PUNTAJE TOTAL)		285	0	0

* Incluye los datos técnicos de la evaluación técnica y económica para el proceso


Sandra Cecilia Rodríguez
Gerente de Asesoría y Estrategia

Que no se recibió ningún tipo de observación durante el término previsto en el cronograma del proceso, con relación al resultado anterior.

Que de todo el proceso de Invitación Pública No. 1 de 2017, se concluyó que la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA podía ser objeto de adjudicación.

Que por su parte, los Estatutos de la Compañía establecen en su artículo 28, que corresponde a la Asamblea General de Accionistas: "(...) c. Elegir el Revisor Fiscal (...), así como sus suplentes, asignándoles su remuneración, y removiéndolos en cualquier momento. (...)", aclarando en su artículo 36 que son funciones del Comité de Auditoría "(...) n. Presentar al máximo órgano social, por conducto de la junta directiva, los candidatos para ocupar el cargo de revisor fiscal, sin perjuicio del derecho de los accionistas de presentar otros candidatos en la respectiva reunión. En tal sentido, la función del comité será recopilar y analizar la información suministrada por cada uno de los candidatos y someter a consideración del máximo órgano social los resultados del estudio efectuado (...)".

Que en virtud de lo establecido en los Estatutos de la Compañía en su artículo 36, el Comité de Auditoría y la Junta Directiva de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en la sesión celebrada el 28 de marzo de 2017, decidieron presentar a la Asamblea General de Accionistas como candidato para ocupar el cargo de revisor fiscal a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA como resultado del proceso de Invitación Pública No. 1 de 2017, bajo las siguientes condiciones: 1) Valor: Hasta la suma de: 1.034'958.349 incluido IVA; 2) Plazo: Del 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2019.



Que con base en lo anterior, la Administración presentó la propuesta a la Asamblea General de Accionistas que es el único Órgano facultado para elegir el Revisor Fiscal, de conformidad con el artículo 204 del Código de Comercio, el cual realizó la designación correspondiente, en la asamblea celebrada el día 30 de marzo de 2017.

Que dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales, acogido por el Manual de Contratación de la Compañía y prevalencia de los criterios objetivos de selección,



RESUELVE

Seleccionar a la firma DELOITTE & TOUCHE LTDA., con NIT No 860.005.813-4, representada legalmente por el señor GUSTAVO ALBERTO RAMÍREZ RUBIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.459.202, expedida en Bogotá, dentro del proceso de Invitación Pública No. 01 de 2017 cuyo objeto es la "Prestación de servicios profesionales de REVISORÍA FISCAL" de acuerdo con las funciones que se establecen en las normas legales al Órgano de Fiscalización privado denominado REVISOR FISCAL y aquellas aplicables a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, en especial las previstas en el artículo 207 del Código de Comercio, adicionado por el art. 27 de la Ley 1762 de 2015, en las normas consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero de conformidad con las normas de aseguramiento de la información generalmente aceptadas en Colombia, la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, así como los requerimientos estatutarios y lo relacionado con el cumplimiento del anexo al Decreto 2784 de 2012 y las demás normas que lo modifiquen o aclaren y que sobre la materia emita la Superintendencia Financiera de Colombia.", conforme al valor ofertado por el adjudicatario en su propuesta a la Invitación Pública No. 01 de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Marzo de 2017.



OLGA R SANABRIA AMIN
Vicepresidenta Financiera y Administrativa

Elaboró: María Carolina Guáqueta. 
Revisó: José Luis Pedraza 
Aprobó: Sandra Rey 